



Aprueba Comisión de Seguridad Social tres dictámenes



Boletín No.2481

Aprueba Comisión de Seguridad Social tres dictámenes

La Comisión de Seguridad Social, que preside la diputada Ivonne Cisneros Luján (Morena), aprobó tres dictámenes en materia de apoyo nutricional en periodo de gestación, seguridad social para menores sobre quienes se ejerza patria potestad, e incorporación al régimen de seguridad social.

El primero, aprobado por 16 votos, es a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Seguro Social, relativo al apoyo nutricional en periodo de gestación y periodo neonatal.

La diputada Cisneros Luján explicó que la propuesta es incluir como prestación social el apoyo a la nutrición de las trabajadoras derechohabientes embarazadas durante la gestación y a sus hijas e hijos en el periodo neonatal, mediante el refuerzo y seguimiento nutricional correspondiente.

Con 18 votos se aprobó el dictamen que reforma las leyes del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, elativo a la seguridad social para menores sobre quienes se ejerza patria potestad o guarda y custodia o tutela.

La presidenta de la Comisión abundó que los cambios a las fracciones V, VI y VII del artículo 84 de la Ley del Seguro Social, buscan establecer que gozarán de servicio médico los menores de 16 años



sobre los que se ejerza patria potestad o guarda y custodia o tutela acreditada por resolución judicial; el mismo derecho será para los menores sobre quienes el asegurado ejerza patria potestad o guarda y custodia o tutela.

Al respecto, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) resaltó que garantizar que niñas, niños y adolescentes tengan derecho al más alto nivel posible de salud, a la prestación de atención médica gratuita y de calidad, así como a la seguridad social, materializa el interés superior, igualdad sustantiva y la no discriminación.

También, la Comisión aprobó con 18 votos el dictamen que conjunta distintas iniciativas, a fin de reformar disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, referente a la incorporación al régimen de seguridad social.

La diputada Cisneros Luján indicó que lo que se busca es eliminar de esa Ley el requisito de antigüedad de un año para que las personas trabajadoras puedan acceder a la seguridad social desde el momento de su contratación.

Sobre el tema, la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (Morena), una de las impulsoras de esta reforma, subrayó que la seguridad social y la salud no se pueden posponer un año, ya que en ese lapso las y los trabajadores tienen necesidades, además que la salud es un derecho consagrado en la Constitución; no obstante, hay disposiciones que regulan los alcances de este derecho.

Por su parte, el diputado Ramírez Barba dijo estar a favor de la propuesta, aunque aclaró que el impacto financiero no está bien establecido.

La diputada Cisneros Luján mencionó que el objetivo es que las y los trabajadores con menos de un año de contratación o eventuales tengan el mismo tratamiento que el resto y, por tanto, acceso a la seguridad social.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena) refirió que el objetivo es que en cuanto el trabajador cotice tenga servicio médico, independientemente de la categoría.

Del PAN, el diputado Santiago Torreblanca Engell señaló que si se contempla el impacto presupuestal en el dictamen, es cercano a los 2 mil 500 millones de pesos.

Retiran dictamen sobre seguridad social a empleados de plataformas digitales



En la reunión, la Comisión retiró del orden del día el dictamen que desechara la iniciativa que reforma los artículos 18, 38 y 230 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguridad social para los trabajadores de las plataformas digitales.

Sobre el tema, el diputado Torreblanca Engell aseguró que este tipo de trabajadores ya cuentan con una relación laboral, por lo que sería ocioso tratar de incluirlos en el régimen voluntario, pues por ley están en el obligatorio.

Del PAN, la diputada Genoveva Huerta Villegas, quien promovió la modificación, mencionó que en este año hay cerca de 700 mil trabajadores en plataformas digitales, que son su principal fuente de ingresos.

El diputado Baldenebro Arredondo pidió no apresurar el paso a fin de que “salga bien cuadrada” la ley y queden realmente protegidos estos trabajadores; tampoco se trata de ponerle más carga al Seguro Social de la noche a la mañana.

El diputado Tereso Medina Ramírez (PRI) sugirió estudiar a fondo este tema, pues, aclaró que para que haya una relación de trabajo debe haber una jornada, un salario, estar en la normativa como trabajo permanente y no circunstancial, así también abordar el tema de la subordinación.

Por su parte, la diputada Cisneros Lujan afirmó que la mayoría de dictámenes aprobados atienden la línea rectora de incorporar a las mexicanas y mexicanos al Seguro Social, pero hay temas que deben ser más analizados y ver cómo se están regulando tanto en México como en el mundo estas nuevas formas de trabajo.

La diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN) planteó seguir con el estudio de este tema, ya que se debe caminar juntos y buscar la mejor manera de otorgar protección a las y los mexicanos.

De la misma bancada, el diputado Mario Gerardo Riestra Piña planteó seguir estudiando el tema, así como una eventual reunión con el IMSS para que haya una retroalimentación en la materia, a fin de tener una visión más integral.

Aprueban informe de actividades y plan de trabajo

Posteriormente, las y los integrantes de la Comisión aprobaron por 18 votos su segundo informe semestral de actividades, mientras que por 19 votos avalaron su programa de trabajo anual, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

08/09/2022

LEGISLATIVO

La diputada Hernández Ruedas felicitó a las y los integrantes de la Comisión por el trabajo arduo que se ha realizado, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las y los trabajadores.

La diputada Martha Barajas García (Morena) externó que las y los legisladores, así como el apoyo técnico, asesores y staff de la Comisión han hecho un gran equipo en favor de las y los trabajadores, ya que hay el compromiso de velar por su seguridad social.

El diputado Riestra Piña destacó la pluralidad en los trabajos de la Comisión y el impulso de la división de Poderes, e hizo votos para seguir trabajando de esta manera.

La diputada Susana Cano González (Morena) reconoció el trabajo de esta instancia legislativa y su aporte al proyecto de nación.